



### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°027-2021-2023**

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las dieciocho horas con treinta minutos del 13 de diciembre del 2021.

Se inicia la sesión de manera virtual al ser las 06:38 p.m. con la presencia del Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, la Sra. Krisey Chaves, la Sra. Carolina Estrada Obando el Sr. José Arias Umaña, el Sr. Juan Soto Hidalgo y la Secretaria de Actas.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Inicia la sesión con los 5 miembros presentes y la Secretaria de Actas.

#### **MIEMBROS PRESENTES**

|                         |                 |
|-------------------------|-----------------|
| Gerardo Anchía Azofeifa | Presidente      |
| Krisey Chaves Ledezma   | Vice-Presidenta |
| José Arias Umaña        | Tesorero        |
| Carolina Estrada Obando | Secretaria      |
| Juan Soto Hidalgo       | Vocal           |

#### **MIEMBROS AUSENTES**

|                          |       |
|--------------------------|-------|
| Eimmy Barrantes Valverde | Vocal |
| Alejandro Sáenz Pérez    | Vocal |

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.

#### **ARTICULO I.**

#### **REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION No. 027-2021-2023**

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Aprobación del Acta Ordinaria 026-2021-2023 del 06 de diciembre del 2021.**
- III. **Informe de Tesorería.**
- IV. **Asuntos de Presidencia.**
- V. **Asuntos de miembros.**
- VI. **Correspondencia.**
- VII. **Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- VIII. **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**





El Sr. Gerardo Anchia solicita que se incluya en el orden del día la aprobación del Acta Extraordinaria 009-2021-2023 del 25 de noviembre del 2021 que está pendiente de aprobación.

**ACUERDO 1:** Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N°027-2021-2023 del 13 de diciembre del 2021 con la modificación presentada. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## ARTICULO II.

### APROBACION Y DISCUSION DEL ACTA ORDINARIA 026-2021-2023

El Sr. Gerardo Anchia somete a discusión el Acta Ordinaria 026-2021-2023 del 06 de diciembre del 2021.

El Sr. Gerardo Anchia presenta un recurso de revisión sobre el acuerdo No. 20 del Acta Ordinaria 026-2021-2023.

El Sr. Gerardo Anchia indica que la Licda. Karla Barboza en su informe nos decía que ya contamos con la asesoría de la Federación y que no era necesario que la empresa Turf Manager Specialist nos diera mantenimiento en esa cancha, sin embargo, no estaría de más, todo es donado, la idea de esa empresa es demostrarle a todas las federaciones que asistan al mundial que ellos son aptos para darle mantenimiento a las canchas, ellos estarían comprometidos fiscalizando y colaborando con el señor William Guillen para que la cancha esté en buenas condiciones, en el acuerdo nosotros hablamos de un contrato, sin embargo, lo que debemos elaborar es una carta de entendimiento para que trabajemos con esta empresa, ellos lo que quieren es colaborar con nosotros, donarnos el servicio y que nosotros los dejemos colocar una valla para publicitar su empresa, eso es todo, pero no están interesados en hacer ningún contrato.

El Sr. Gerardo Anchia propone que en el acuerdo se suprima que vamos a firmar un contrato y se sustituya por una carta de entendimiento entre ambas partes.

La señora Carolina Estrada manifiesta que según lo que envió la Licda. Andrea Robles lo que procede es un contrato, si bien es cierto que esa empresa va a brindar los servicios, también es cierto que son a cambio de..., la Licda. Robles deja claro y especificado que el hecho de





que ellos pongan vallas conlleva un costo y si bien es cierto no se les va a dar en efectivo, ellos van a obtener algo a cambio de...

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ellos cobran mensualmente \$1.500.000 y por colocar una valla nunca le vamos a cobrar ese monto, la idea es aprovechar la oportunidad de que ellos nos brinden la asesoría y trabajen en la instalación, nosotros no tenemos ninguna responsabilidad laboral, no tenemos que pagar nada, es aprovechar la donación que nos están brindando, firmamos una carta de entendimiento por los servicios, al igual que como lo hicimos con FUSAVO, ellos lo que quieren es publicitar su empresa y no están solicitando nada a cambio.

La señora Carolina Estrada manifiesta que lamentablemente está en contra, quiso ingresar al audio porque no estuvo de acuerdo con el acuerdo tomado y no pudo lograrlo, no tiene acceso por estar como invitada en la reunión, no pudo corroborar si el acuerdo estaba bien, está de acuerdo en revocar el acuerdo 20, pero no está de acuerdo en cómo lo está planteando el señor presidente porque lo que dijo la Licda. Robles era otra cosa muy diferente.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que esto es un beneficio para el Comité, debemos pensar en eso.

La señora Carolina Estrada indica que ella lo sabe, pero quedó claro y es una advertencia de que es un tipo de contratación pública, si bien es cierto no hay un beneficio para el oferente en efectivo, si lo hay con la valla porque eso tiene un valor.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que el valor que tiene hacer ese mantenimiento es de \$1.500.000, tener empleados, maquinaria, si no aprovechamos esto sería una lástima.

El Sr. Juan Soto manifiesta que tenemos que aprovecharlo, no es un beneficio que vamos a tener siempre.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que debemos verlo como una oportunidad, no estamos haciendo nada ilegal, es simplemente una carta de entendimiento con las condiciones, si la señora Estrada no está satisfecha, sugiere que se envíe a legal para que estemos tranquilos.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está de acuerdo en enviar a legal lo que propone el señor presidente para que ellos aprueben lo que estamos haciendo, anexar a la moción que una vez que la administración realice la carta de entendimiento, que se envíe a legal para ver si todo está bien.

El Sr. Gerardo Anchia indica que está de acuerdo con la observación.





**ACUERDO 2:** Revocar el acuerdo No. 20 del Acta Ordinaria 026-2021-2023 que indica lo siguiente:

*“ACUERDO 20: Instruir a la administración para que con la asesoría del Departamento Legal de la Municipalidad, elabore y firme un contrato entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y la empresa Turf Manager Specialist, encargada de brindar mantenimiento al césped del Estadio de Piedades. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.***

***VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.*

***AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.”*

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Y sustituirlo por el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 3:** Instruir a la administración para que elabore una carta de entendimiento entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y la empresa Turf Manager Specialist, encargada de brindar mantenimiento al césped del Estadio de Piedades, y una vez elaborado este documento que se envíe a la Asesoría Legal para la revisión correspondiente. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchía presenta un recurso de revisión sobre el acuerdo No. 46 del Acta Ordinaria 026-2021-2023 que indica lo siguiente:

*“ACUERDO 46: Nombrar a la señora Yamileth de los Santos Martínez Ruiz, para que sea la persona que haga las vacaciones de la señora Marisol Gutiérrez, que es la miscelánea del Ccdrsa, y que la administración haga toda la logística legal para que esta persona quede ejerciendo las vacaciones de la señora Gutiérrez por un mes. **APROBADO POR MAYORIA.***

***VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, y Sr. Juan Soto Hidalgo.*

***VOTAN EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.*





**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.”

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto a la moción presentada por la señora Carolina Estrada para contratar a una persona como miscelánea por un mes, desea aclarar que aquí se habla mucho que debemos ahorrar recursos y siempre buscamos defender la institución, por esa razón solicita que no se aprueba la propuesta presentada por la señora Estrada y se acate la recomendación de la administración, quiere que conste en actas que esto no se lo está solicitando la señora Maricruz Perez ni la administración, es una cuestión muy personal que está solicitando a la Junta por una razón, el salario mensual que se le cancelaría, tanto a la señora Perez como a la señora Martínez, sería de \$351.240, a la señora Perez se le pagarían 21 días laborados, porque los demás días no se le van a pagar, sería un monto de \$245.867, más \$35.124 por las horas extras de abrir el gimnasio los días sábados, el total sería \$280.992 por el mes, eso si atendemos lo que la administración nos propuso, en el caso de la señora Martínez, tendría un salario de \$351.240, horas extras \$35.124, cargas sociales \$142.955, ella nos costaría por ese mes \$529.319, entraría por un mes a planilla y los días que no se trabaja en el Comité, habría que pagarle el monto completo, ustedes pueden ver que la diferencia es bastante importante, analicemos esta situación, si nosotros lo aprobamos así como está, tendríamos que pagar esa gran diferencia en cargas sociales, presenta ese recurso de revisión para el análisis correspondiente.

El Sr. Jose Arias manifiesta que está de acuerdo con el recurso de revisión.

La señora Krisey Chaves, la señora Carolina Estrada y el señor Juan Soto indican que su voto es negativo.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que quede muy claro que hay una afectación de pagar de más bastante alta, a la cual ustedes van a tener que dar cuentas, que quede en evidencia el costo que tiene para el Comité el tener una persona por planilla, más los costos administrativos, que quede en actas el costo adicional que tiene hacer este tipo de cosas.

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña y

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**Se rechaza el recurso de revisión.**





La señora Carolina Estrada aclara que su voto es negativo porque vio unos acuerdos donde tuvo muchas dudas y quiso corroborarlos con el audio y no pudo hacerlo porque no tiene acceso a los audios.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que deben revisar porque aparece como invitada, todos ingresamos al mismo sistema y desconoce la situación, se le dificulta un poco la parte tecnológica.

La señora Carolina Estrada solicita que quede en actas que en ningún momento está dudando que haya ninguna malicia, cree que ha venido sucediendo y no se ha podido resolver, se lo solicitó a la secretaria de actas y le dijo que le corresponde al señor presidente, entiende que es difícil y que estamos con algo nuevo, de ninguna forma está diciendo que existe alguna malicia al tenerla como invitada.

El Sr. Gerardo Anchia agradece que piense así porque no es su intención, pensó que todos estábamos con las mismas condiciones en la invitación, se compromete a resolver esa situación lo antes posible.

Suficientemente discutida.

**ACUERDO 4:** Se aprueba el Acta Ordinaria N°026-2021-2023 del 06 de diciembre del 2021 con las observaciones realizadas. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia somete a discusión el Acta Extraordinaria 009-2021-2023 del 25 de noviembre del 2021.

La señora Krisey Chaves menciona que la Licda. Karla Barboza había hecho una recomendación a esa acta para que se cambiara el sobre nombre del señor Buenaventura Suárez.

La secretaria de actas indica que en el acta oficial ya fue hecha la observación solicitada.

Suficientemente discutida.

**ACUERDO 5:** Se aprueba el Acta Extraordinaria N°009-2021-2023 del 25 de noviembre del 2021 **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**





**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### **ARTICULO III. INFORME DE TESORERIA**

**ACUERDO 6:** Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡13.843.014,99. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **En el pago del transporte y los refrigerios para Natación.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**SE INHIBE:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 7:** Pagar servicios públicos de las oficinas centrales del CCDRSA, por un monto de ₡146.326,46. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 8:** Pagar Planilla de Salarios de los funcionarios del 01 al 15 de diciembre del 2021, por un monto de ₡ 2.330.586,57. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 9:** Pagar Planilla de Salarios de los funcionarios del 16 al 31 de diciembre del 2021, por un monto de ₡ 2.166.956,33. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





El Sr. Gerardo Anchia informa que la señora Oliva Aguilar hizo una observación con respecto al salario escolar, no tenemos que aprobar nada, simplemente tenemos que darle la autorización a la administración para que haga la debida planilla y se le cancele a los funcionarios ese derecho.

La señora Krisey Chaves comenta que el salario escolar se paga en enero.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que efectivamente así es, pero si no se reporta a la CCSS después se debe hacer una planilla adicional, la señora contadora lo que nos está informando es que ya fue presentada a la CCSS.

La señora Krisey Chaves consulta si esa información fue enviada por correo?

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que fue un correo que envió la señora contadora con la directriz que nos hicieron llegar con las fechas para presentar la información, con el fin de que no tengamos que pagar ningún recargo adicional.

### **CUADROS COMPARATIVOS**

#### **REPARACIONES CANCHA DE FUTBOL 5 DE LINDORA**

El Sr. Jose Arias menciona que a esa malla ya se le había hecho una reparación, podríamos reparar los postes y dejar la malla para después, ellos dicen que cuando enderecen los postes la malla se puede romper, le parece que es bastante dinero, podríamos esperar a que se reparen los postes y si se rompe la malla la intervenimos, los postes si es una necesidad porque están bastante inclinados y tenemos que enderezarlos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que vio la malla y tiene algunos huequitos, posiblemente aguante un tiempo más, pero a la par de la entrada también está rota, le parece que después de 5 años ya su vida útil terminó, propone que dejemos esa instalación en buen estado, tenemos dinero, posiblemente tengamos un superávit, le parece que debemos aceptar la propuesta y dejarle la cancha bien bonita a la comunidad de Lindora.

El Sr. Juan Soto propone que se haga todo de una vez, hay algunas partes de la malla que están bastante dañadas, lo mejor es que quede lista.

El Sr. Jose Arias menciona que debemos darle vida a esa cancha y que empiece a generar.





El Sr. Juan Soto consulta con respecto a la moción que se había presentado para bajar los costos de los alquileres, qué pasó con eso? le parece que este es el momento de hacerlo para promocionarla.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no es tan importante bajarle los costos, lo importante sería facilitar el pago, esa cancha tiene un costo por debajo de las otras canchas del cantón, lo que tenemos que buscar es un mecanismo para que el CCDR de Lindora pueda manejar los espacios que el Comité les facilita, tenemos que buscar la forma de hacerlo para que puedan alquilarla, debemos analizar este tema en la junta para ver qué decisión tomamos.

**ACUERDO 10:** Adjudicar a **CONSTRUCTORA OVAL** la reparación de los postes y las mallas de la cancha de Fútbol 5 de Lindora, por un monto de \$1.555.000. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **ARTICULOS VARIOS PARA CALLE LOS ZAMORA**

**ACUERDO 11:** Adjudicar a **EL LAGAR** la compra de:

1. 1 manguera de 30 mts de largo x ½ de grosor, por un monto de \$25.155.
2. 1 pistola de riego, por un monto de \$2.555.
3. 1 hidrolavadora de gasolina por un monto de \$207.940.
4. 1 escalera de aluminio tipo tijera de 8 pies 175 kg, por un monto de \$56.945.
5. 45 mts de mecate de cabuya, por un monto de \$19.350.

Para un monto total de \$311.945 y que los gastos sean rebajados de la cuenta del CCDR de La Chispa.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **AROS DE BALONCESTO Y REDES PARA LOS MARCOS DE LAS CANCHAS DE CALLE ZAMORA Y LINDORA**

**ACUERDO 12:** Adjudicar a **CICADEX** la compra de:

1. 2 aros para baloncesto, por un monto de \$116.600.





2. 1 red para marcos de futbol 5 por un monto de ₡37.490.

3. 1 red para marcos de futbol por un monto de ₡40.500.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**Se adjudica a CICADEX por calidad.**

**ACUERDO 13:** Adjudicar a **STADIUM SOURCE** la compra de:

1. 1 red para aros de baloncesto, por un monto de ₡5.109,12.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

#### **ARTICULOS DEPORTIVOS PARA CALLE ZAMORA Y LINDORA**

**ACUERDO 14:** Adjudicar a **CICADEX** la compra de:

1. 5 balones de futbol 5 por un monto de ₡56.000.

2. 3 balones de futbol #3 por un monto de ₡18.000.

3. 4 balones de futbol #4 por un monto de ₡33.600.

4. 4 balones de futbol #5 por un monto de ₡34.760.

5. 3 balones de voleibol por un monto de ₡27.300.

6. 3 balones de basquetbol por un monto de ₡27.150.

7. 12 conos de futbol #9 por un monto de ₡11.460.

Para un monto total de ₡208.270 y que los gastos sean rebajados de la cuenta de La Chispa y de Lindora respectivamente.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**Se adjudica a CICADEX por calidad.**





## PINTURA Y REVESTIMIENTO

**ACUERDO 15:** Adjudicar a **PINTURAS NANDY S.A.** la compra de 5 cubetas de pintura blanca Lanco Total y 20 cajas de revestimiento para interiores, por un monto de \$247.835.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**El señor Gerardo Anchia brinda un receso de 10 minutos al ser las 8:10 p.m.**

**Se reanuda la sesión al ser las 8:20 p.m.**

### ARTICULO IV.

#### ASUNTOS DE PRESIDENCIA

**4.1 El Sr. Gerardo Anchia** informa que el día de hoy se reunió con la señora Wendy Fernández, a las 3:00 p.m., nos acompañó la Licda. Aguilar del Departamento Legal de la Municipalidad y la Licda. Dinia Chavarría, abogada de la señora Fernández, él expuso la situación del Comité y la voluntad de que nosotros no estábamos satisfechos con este tipo de cosas porque considerábamos que veían al Comité como caja chica, además que se les había contratado, aun siendo por servicios profesionales y con un salario bastante importante, también le recalcó que el Comité fue bastante solidario durante la pandemia, manteniendo el pago por un 50% sin romper el contrato, como la ley lo facultaba, con base a esas observaciones y con base al estudio del Departamento Legal que era por \$4.875.000 aproximadamente, él le dijo que nosotros estábamos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias, sin embargo, la abogada de la señora Fernández nos dijo que propusiéramos una suma, él le aclaró que este año no tenemos recursos en la parte de indemnizaciones y estamos pensando de donde tomamos los recursos, por lo que podría presentar a la Junta el pago de un 50% de esa suma y que lo podíamos manejar de esa forma, lo conversaron un momento fuera del recinto y cuando regresaron le hicieron la propuesta de que le pagaran el 70% de esos \$4.875.000, que serían \$2.890.000 aproximadamente y que cedían un 30% para finiquitar de una vez por todas, no tener que ir a juicio y que ojalá fuera en un solo tracto o si la Junta lo tenía a bien, un pago en enero y el otro en febrero, esta es la situación, lo trae a conocimiento de la Junta Directiva el día de hoy para que tomemos una decisión al respecto, su criterio es que reforcemos la cuenta de indemnizaciones y le cancelemos de





una vez los \$2.890.000 o podríamos acordar que le hagamos un pago en enero y otro en febrero, queda a criterio de ustedes las acciones que vayamos a tomar.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está de acuerdo en hacerlo en dos trectos, pero a marzo, que es el trimestre y que la Municipalidad nos deposita, en este momento con la buena ejecución que hemos tenido, va a quedar muy poco remanente y hay bastantes obligaciones que cumplir, por otra parte, esta muchacha sigue trabajando con el Comité de Deportes porque está contratada por ESCATH.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que nosotros le compramos servicios a ESCATH y ella trabaja para esa empresa, pero no es con el Comité.

La señora Carolina Estrada manifiesta que es lo mismo, está siendo contratada por el Comité de Deportes, ella sabe que está denunciando al CCCDRSA, habiendo recibido una buena suma y habiendo sido bien tratada por el Comité, ella tiene sus derechos, pero queda una duda, cuando firman saben que esto va a suceder?, no podemos nosotros comprometer lo que tenemos pendiente y lo que pensamos suplir con el superávit y que después no lo logremos subsanar.

La señora Krisey Chaves menciona que no recuerda si la negociación que llevaba el señor presidente era el 50% y hacerlo en dos trectos, sin embargo ella aceptó el 70% en un solo tracto, considera que no fue una negociación, más bien fue una imposición en este caso, ya nosotros llegamos a una conciliación anteriormente e hicimos un esfuerzo para pagarle a Tatiana Venegas, le parece que hacer un nuevo esfuerzo para pagar en este momento a Wendy Fernández, no lo considera prudente porque estamos sacando varios fondos en un mismo año para hacer estos pagos, se refiere desde el momento en que ingresaron hasta la fecha, no años en calendario, propone que ella busque la vía que tenga que buscar y si tenemos que esperar un poco para ir recogiendo el dinero para pagarle, lo vamos a hacer responsablemente como nos caracteriza a cada uno de los miembros de esta junta, pero en este momento plantearnos y hacer un solo pago, no contamos con ese dinero y sería un esfuerzo grande por parte de la junta, por esa razón su voto es negativo.

El Sr. Gerardo Anchia desea aclarar que no fue una imposición de la señora Fernández, ni siquiera la conoce, para que no vayan a pensar que hubo algún tráfico de influencias, simplemente negoció que fuera un 50% de la deuda, sin embargo, hay ciertos aspectos que debemos tomar en cuenta, hay un dictamen legal que recomienda esta conciliación, todos sabemos que alargar este proceso podría ser más oneroso y posiblemente tengamos que





pagar más dinero por el pago de abogado y nos van a castigar porque hay derechos que son irrenunciables, como es el tema de la cesantía y de las vacaciones, que es en realidad lo que se le va a pagar, no fue una imposición, sino que ella dijo que aceptaba un 70%, fue él quien le dijo que posiblemente se le podía cancelar en dos tractos y que la junta tomaba la decisión si se hacía en uno, pero ella no puso ninguna condición, quien le dio la opción fue él.

Con respecto al salario, en el momento se le pagaba pero es un derecho, cuando hay una subordinación, el funcionario adquiere un derecho, en el caso del presupuesto, estamos en capacidad de hacer ese pago, este año los programas no se han podido desarrollar en un 100% debido a la pandemia, posiblemente tengamos un superávit bastante importante, más los recursos que la Municipalidad nos va a agregar correspondientes al 30%, la idea es que podamos negociar, llegar a un buen entendimiento con esta trabajadora y finiquitar un tema legal, si no lo hacemos tenemos que enfrentar un juicio largo y tedioso, al final, está comprobado, que posiblemente lo vamos a perder, no hay forma de renunciar a esos derechos que tiene la trabajadora, aun haciendo ese tipo de contratos que de alguna manera son subordinados y que un juez lo va a valorar así, les pide que lo analicen bien y que tomemos la mejor decisión, en este caso difiere con la posición de la señora Krisey Chaves, debemos pensar en resolver los problemas de una manera acertada, recuerden que nosotros habíamos hecho un presupuesto con un 30% menos, posiblemente del presupuesto extraordinario este Comité va a recibir recursos importantes, no ve como un atenuante decir que no tenemos los recursos para cancelar esa deuda.

El Sr. Jose Arias está de acuerdo en que se le cancele en dos tractos, tenemos que pagar, no tenemos otra opción.

El Sr. Juan Soto manifiesta que le preocupa que aprobemos este pago de esta muchacha y vengan más.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que esa es una posibilidad y tenemos que afrontarlo, tendríamos que ir a juicio y eso tiene un costo muy grande, por eso es que tratamos de llegar a un finiquito en este caso, hemos defendido al Comité hasta donde hemos podido, pero los honorarios de un abogado son muy elevados, al final es muy difícil ganar estos casos.

La señora Carolina Estrada consulta si ese caso lo lleva la Licda. Andrea Robles?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que posiblemente sea ella quien lo pelee, sin embargo, en el dictamen hacen esa recomendación y está avalado por ella, recomienda que negocien,





ella misma nos ha dicho que no hay forma de ganar esos juicios, es una pérdida de tiempo y de recursos porque se contrataron mal y si revisan la historia del Comité, todos los juicios laborales los ha perdido, en defensa del Comité debemos pensar objetivamente, esos \$2.890.000 no nos va a causar ningún problema financiero y así salimos de una vez de esto, si llegamos a juicio si vamos a tener un gasto muy importante, sin embargo, cada uno asume la responsabilidad de las decisiones que toma.

El Sr. Juan Soto manifiesta que estaría de acuerdo en hacer el pago en dos tractos.

**ACUERDO 16:** Elaborar un finiquito con la señora Wendy Fernández, ex instructora del programa de baile y acondicionamiento físico, por la suma de \$2.890.000 con el fin de cancelarle el 70% de lo que le corresponde por derechos laborales de acuerdo a la conciliación efectuada entre el CCDRSA y la señora Fernández, de igual manera que la cancelación se realice en dos tractos, el primero, a finales del mes de enero y el segundo, a finales del mes de febrero del 2022. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Krisey Chaves Ledezma y Sra. Carolina Estrada Obando.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**4.2 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que el otro punto es con respecto a la cancha de Rio Oro, ya tenemos todo aprobado, la Federación ya nos presentó los planos constructivos y el proyecto, el diseño y todo lo relacionado con la convocatoria de la licitación, es una licitación pública muy importante, la Federación nos está colaborando con eso, ya la administración está tabulando toda esa información, pero para que esto se empiece a mover, tenemos que hacer la invitación a través de un medio de comunicación, hablando con la Licda. Barboza le dijo que si queríamos que esto iniciara la última semana de enero y tenerla lista en junio, tenemos que tomar un acuerdo para que la señora contadora suba el presupuesto extraordinario por \$203.000.000 ante la Contraloría General de la República, para que en enero la Contraloría tenga conocimiento de este presupuesto extraordinario que está destinado para el mejoramiento de la cancha de Rio Oro.

**ACUERDO 17:** Autorizar a la señora Oliva Aguilar, contadora del CCDRSA, para que suba ante la Contraloría General de la República, el presupuesto extraordinario por \$203.000.000, destinado para el mejoramiento de la cancha de Rio Oro. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.





**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves solicita que nos hagan llegar la información del proyecto de la cancha de Rio Oro para saber cómo va quedando, nosotros confiamos en lo que nos informa el presidente, pero no tenemos conocimiento.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en el momento que toda la información esté tabulada será enviado a la Junta para que la valoremos y tomemos el acuerdo correspondiente.

**4.3 El Sr. Gerardo Anchia** informa que el día de hoy le entregó a la señora Mayela Méndez lo que se hizo en Barrio Corazón de Jesús, con respecto a la asamblea y le solicitó que lo enviara a los miembros de la Junta, como ustedes pueden ver, asistieron él y el señor Juan Soto, la asamblea fue muy bonita, al principio no querían participar, pero siempre lo hicieron algunas personas y lograron conformar el Comité.

**ACUERDO 18:** Ratificar que el Comité Comunal de Deportes y Recreación de Barrio Corazón de Jesús quedó conformado de la siguiente manera:

1. Ángelo González Sánchez.
2. Jennifer Madriz.
3. Joseline Soto.
4. Jose David Jiménez.
5. Jenny Arguedas.

**APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**ACUERDO 19:** Solicitar al Comité de la Persona Joven del Concejo Municipal que nombre a los dos miembros jóvenes que conformarán el Comité Comunal de Deportes y Recreación de Barrio Corazón de Jesús con el fin de que quede debidamente constituido. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**4.4 El Sr. Gerardo Anchia** indica que el señor Andres Agüero le envió un correo informándole con respecto al estado de su computadora, ya esa computadora tiene 8 años





de uso y su sistema se ha vuelto muy lento y el porqué de la necesidad de mejorar el equipo tecnológico que tienen los funcionarios en la oficina, lo hace como una excitativa para que en enero pensemos en apoyar la solicitud que nos habían presentado para que se modernicen estos equipos, pueden visitar la oficina, todos son muy amables, vayan para que vean las necesidades que tienen, como junta tenemos nuestras funciones pero también hay muchas cosas que podemos gestionar, es importante que se involucren, los invita a que lo hagan, para que trabajemos de la mano y se hagan mejores cosas, todos están muy contentos con el nuevo edificio, pero tienen sus necesidades, nosotros como Junta debemos involucrarnos y ver las falencias que hay para tengamos una oficina bien bonita, démosles las herramientas para tener mejores condiciones, aquí nadie se favorece, se favorece el Comité como organización, solamente lo deja como un comentario para que todos los analicen y tomemos una mejor decisión en los próximos días.

**4.5 El Sr. Gerardo Anchia** informa que la administración sale de vacaciones el próximo viernes 17 de diciembre por lo que no tenemos nada para discutir en la sesión del lunes 20, le gustaría analizar la posibilidad de no sesionar el 20 ni el 27 y sesionar hasta la primera semana de enero del 2022, o podríamos sesionar el lunes 20 y hacerle la convocatoria al señor Gustavo Cascante que no pudo conectarse la semana pasada, debemos tomar el acuerdo el día de hoy.

La señora Krisey Chaves propone que veamos si nos da tiempo de finalizar la sesión hoy a las 10:00 p.m. y lo que nos quede pendiente terminarlo el lunes 20, también podríamos invitar al señor Cascante.

El Sr. Gerardo Anchia propone que podríamos reunirnos de nuevo el lunes 03 de enero con los pendientes que vea la administración en la mañana, si el 20 de diciembre dejamos acuerdos pendientes nadie los va a ejecutar hasta después del 03 de enero, podemos dejarlo pendiente para ver si queda algo de esta sesión, su propuesta era no sesionar el 20 porque la administración no nos va a enviar informes, también tenemos pendiente el tema de las licitaciones, lamentablemente el miércoles se hizo esa convocatoria y no hubo quorum para sesionar y eso va a causar un gran problema, a no ser que tomemos el acuerdo de hacer una adenda hasta febrero, por dos meses, está dentro de lo legal, mientras tomamos la decisión en enero.

**ACUERDO 20:** Convocar al señor Gustavo Cascante a una audiencia virtual en la Sesión Ordinaria 028-2021-2023 del lunes 20 de diciembre del 2021 a las 7:00 p.m. mediante la plataforma TEAMS. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**





**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## **V. ASUNTOS DE MIEMBROS**

**5.1 La señora Krisey Chaves** menciona que en una de las sesiones le solicitó a la señora Maricruz Perez si ella le podía consultar al señor Andres Agüero cuando empezaban las clases de baile y acondicionamiento físico en Barrio Vásquez, quería saber si tenía alguna información.

El Sr. Gerardo Anchia consulta en qué lugar imparten esas clases?

La señora Krisey Chaves menciona que lo imparten contiguo al EBAIS, ahí siempre se llena, de igual manera en el parque se había hecho un planché de cemento y lo estaban dando ahí al aire libre, antes de que empezara la pandemia estaban dando cine abierto, pero cuando empezó la pandemia les quitaron las clases de baile y las personas están preguntando cuando vuelven a iniciar.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que el señor Andres Agüero nos está presentando un plan de actividades para el próximo año, incluye baile y acondicionamiento físico, pero es muy importante la observación de la señora Chaves.

La señora Carolina Estrada propone que presenten una moción, porque si antes de la pandemia estaba eso ahí, tendría que haber ese espacio libre y está en algún lugar, debemos mocionar para que se inicien las clases en este lugar y que el Coordinador Deportivo haga todo lo que tenga que hacer para iniciarlas.

La secretaria de actas manifiesta que le consultó al señor Andres Agüero y le comentó que había un problema con el protocolo de la instalación y por eso no se había podido iniciar.

La señora Carolina Estrada mociona para hacer la solicitud al Coordinador Deportivo de que inicie las clases de baile y acondicionamiento físico en las instalaciones de la asociación de Barrio Vásquez y que coordine para llevar a cabo esta actividad.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que precisamente las licitaciones que se iban a hacer era contratar a ESCATH con más personal para que hiciera este tipo de cosas y se ampliara a





Bosques de Santa Ana, Brasil, Matinilla, esos lugares están dentro de ese plan, terminando el año se termina todo, el Comité tiene que aprobar los nuevos procesos y contrataciones para tener ese personal trabajando, les vamos a exigir pero no hemos contratado los instructores, de su parte le parece que debe haber clases de Bailey acondicionamiento físico en todas las comunidades, pero primero tenemos que ordenarnos, en este caso que quede la moción presentada para que el Coordinador Deportivo nos informe si la Asociación de Desarrollo Humano ya tiene las condiciones para poder ejecutar el programa ahí, parece que el Ministerio de Salud va a cambiar un poco las medidas, con base a eso que nos brinde esa información en enero.

La señora Krisey Chaves manifiesta que si no lo pueden dar en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo, podrían darlo en el parque que está a la par del EBAIS de San Rafael, ahí llevan invertidos como \$150.000.000.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que le parece excelente y apoya la moción presentada por la señora Estrada.

El Sr. Juan Soto propone que se añada a la moción que no solo en Barrio Vásquez sino en todas las comunidades.

El Sr. Gerardo Anchia indica que en el plan que nos está presentando está incluyendo a todas las comunidades.

**ACUERDO 21:** Solicitar al Sr. Andres Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo del CCDRSA, que realice las gestiones necesarias para reiniciar el programa de baile y acondicionamiento físico en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Humano de Barrio Vásquez. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**5.2 La señora Krisey Chaves** manifiesta que quisiera hablar con respecto a la sesión extraordinaria del miércoles pasado, la convocatoria que se hizo el lunes de la semana pasada, la moción quedó en firme para que se realizara la sesión, pero la convocatoria no llegó, nosotros somos 7 miembros en esta junta y a todos no se les notificó porque todos no estaban presentes, como lo dice el reglamento, para hacer una sesión extraordinaria hay que informar a todas las partes, al no estar informadas todas las partes, la sesión no se





puede hacer, no por la convocatoria de la solicitud, sino por la parte informativa, desconoce si eso tenemos que enviarlo a legal para que lo revise o si el señor presidente nos puede ayudar con la experiencia que tiene, ella leyó el reglamento y es claro, entonces esa parte si le preocupa.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta a la señora Chaves que ella lo desacreditó, le llamó la atención en letra mayúscula, lo regañó, por un tema que le contestó de manera grosera a la señora Carolina Estrada, él nunca fue grosero ni machista, no le gustó que lo tratara de ignorante en lo que corresponde al tema legal, él es un servidor comunal, no tiene estudios, no es ingeniero ni abogado, ustedes lo saben, no hay necesidad de decirlo tan grosero, de igual forma no sabe cuál es su profesión, no le ha preguntado si tiene un título universitario o es profesional, para que le respondiera de esa manera, la verdad lo sorprendió, nunca lo esperó de usted, él ha tenido enfrentamientos fuertes con la señora Carolina Estrada y lo ha desacreditado muchas veces, él trata de ser respetuoso pero a veces dice cosas que no debería decirles, sin embargo, él no es Comité, él es muy apasionado de lo que hace y quisiera hacerlo bien, tiene sus limitaciones y talvez no tenga esa capacidad pero si ha aprendido mucho, la vida es la mejor escuela para una persona, él está aquí para colaborar, si usted tiene más conocimiento, tiene la oportunidad de pedir la palabra y hablarlo, usted habla del reglamento y en el reglamento no dice de qué manera se convoca, nada más dice que el presidente es el que tiene la potestad de convocar cuando hay un tema extraordinario con 24 horas de anticipación, o sino las tres terceras partes de la junta y nosotros lo hicimos en una sesión ordinaria y se aprobó en firme, las sesiones son públicas, si eventualmente un miembro no llegó a una sesión, su obligación es preguntar qué pasó o escuchar la sesión si es el caso, personalmente asumió que los 5 miembros que estuvieron presentes estábamos enterados e íbamos a asistir a una sesión tan importante, hablando con la Licda. Andrea Robles, al estar convocados en el acta y quedar todos notificados, ya estábamos convocados, con respecto a los muchachos, es un tema que no está dentro del reglamento, siente que ustedes de alguna manera faltaron, enviaron una disculpa, al otro día justificaron la ausencia, le parece que es muy duro porque todos fuimos convocados en su momento, tal vez los muchachos ya no están interesados, él ya envió la nota y mañana la van a leer en el Concejo, en este caso como presidente tenía que hacerlo y aplicar el reglamento, siente que la señora Chaves fue muy dura, de acuerdo a su humilde experiencia, si estábamos bien convocados, la señora Chaves dice que se asesoró con abogados constitucionalistas, le parece muy bien, les hubiera solicitado un dictamen para tener más fundamento de su criterio.





La señora Krisey Chaves indica que lo va a solicitar, no tanto para ella, sino para toda la junta, todos los días algo aprendemos y un tema tan delicado como el que vamos a ver en esa sesión extraordinaria, que sea tema de nulidad, todavía más delicado.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la convocatoria estaba hecha, ustedes fallaron con su asistencia, sin embargo, si quiere hacer la consulta no hay ningún problema, el presidente puede convocar con 24 horas de anticipación si hay un tema urgente, pero en el reglamento no dice cómo lo hace, sin embargo, le parece que la manera como lo trató la señora Chaves fue irrespetuosa, sabe que ella tiene futuro en la política y si tiene tanto conocimiento, le gustaría que nos enseñe, humildemente acepta todo lo bueno, él está tratando de hacer las cosas lo mejor que puede, espera que esto no pase a más, pero quisiera que quede el precedente de que las cosas no se hicieron adecuadamente.

La señora Krisey Chaves menciona que tiene una consulta con respecto a las justificaciones, en el correo que ella envió el señor presidente le dice que no es de recibo, cuando sabe ella cuando están justificadas y cuando no?, si nos regimos por el reglamento ahí solamente dice que se deben justificar, pero no habla de causa, efecto, dictamen, etc.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que cuando no se presentan a una sesión por alguna razón, tienen 24 horas para justificarla, al siguiente día se debe enviar un correo o una nota por escrito, justificando porque se ausentó, si es un tema médico o familiar, la justificación tiene que ser bien respaldada.

La señora Krisey Chaves menciona que en el reglamento indica que la convocatoria debe hacerse con 24 horas de anticipación y dice que se deben justificar las ausencias 24 horas después, pero no dice cómo debe ir fundamentada la justificación.

El Sr. Gerardo Anchia indica que se envía a la administración justificando por qué no asistió, para que quede en actas y quede evidencia, para que la administración lleve ese control junto con la secretaria de actas, esa justificación es válida siempre que se presente en el tiempo, nosotros estamos aquí ad-honorem para trabajar por la comunidad, en el caso de la señora Estela Vargas, él le hizo la observación porque ya iba para tres sesiones sin asistir y el Comité podría desintegrarse y quedábamos paralizados al menos por un mes, el reglamento es muy claro, solamente hay que saberlo interpretar, cada uno sabe cómo asume su responsabilidad.





El Sr. Juan Soto consulta que pasa cuando tienen problemas de internet y no pueden entrar a la reunión?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que en el reglamento no está contemplado lo de la pandemia, para todos es nuevo, apenas estamos aprendiendo, antes era solo presencial, la virtualidad se dio esta año debido a este problema que se agravó, espera que pronto volvamos a las reuniones presenciales, esto de la pandemia nos cambió muchas cosas, pero tenemos que justificar conforme, creíble, razonable, eso es lo idóneo, no solo decir que no asistimos a la sesión, sino que hicimos todo el esfuerzo por hacerlo y justificarlo, pero si estamos en algún lado, en otras cosas, dejamos nuestra responsabilidad y solo decimos que no podemos porque no había internet, a veces no es creíble, si tenemos otro compromiso es mejor decir que no vamos a asistir.

La señora Carolina Estrada menciona que ella leyó el reglamento una y otra vez, y al ver que los dos jóvenes no fueron convocados, lastimosamente no iba a caer en ese error legal, también sería hacerles una afrenta a los muchachos al no participarles que se iba a realizar una sesión extraordinaria, aparte que el reglamento lo estipula de esa manera, esa es su percepción.

En lo que respecta a la justificación, no cree que nadie mienta en una justificación, si estamos aquí es porque queremos estar, trabajar, apoyar, fomentar y desarrollar el deporte en el cantón de Santa Ana, apoyar a los atletas, y es nuestra pasión, piensa que una de las cosas importantes es que el reglamento se quiere aplicar para unas cosas pero para otras no, aquí hay una línea de como tenemos que hacer las cosas, antes de enviar su justificación, ella leyó y volvió a leer el reglamento que está vigente desde 1999, se lo solicitó a la Coordinadora Administrativa y le envió el reglamento que fue modificado en el 2017 y así lo dice, acerca de las sesiones extraordinarias, por otra parte, las sesiones deberían de ser públicas, pero todos sabemos que no son públicas, es tan así, que ella está como invitada y no puede ingresar a escuchar los audios, así de sencillas son las cosas, el reglamento dice que las sesiones tienen que ser ordinarias y públicas y no cumplimos, porque públicas no son, ella interpreto el reglamento y dice que tiene que convocarse con 24 horas de anticipación, es cierto que nosotros cinco lo sabíamos, pero no fueron convocados los otros dos miembros de la junta directiva y con base a eso justifica su ausencia.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que dejen las cosas así, cada uno asume su responsabilidad, el reglamento no contempla el tema de la virtualidad, no vamos a entrar más en discusión, queda claro que ya no podemos confiar en que somos un grupo que estamos por ayudar,





respetando lo que está establecido, en cualquier momento pueden salir a relucir cosas que lamentablemente no debería ser en este tipo de grupos, dejémoslo hasta ahí, la próxima vez tendrá más cuidado a la hora de hacer una convocatoria, espera que cada uno asuma su responsabilidad.

El Sr. Juan Soto menciona que con respecto a esta situación, va a hacer la consulta a Legal, no le parece que estén tomando esas decisiones, de quedar ausente de la reunión.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que él no toma esas decisiones, simplemente está establecido que en 24 horas tenía que justificar, según le dijo la Coordinadora Administrativa lo hizo 36 horas después y no procedía, la señora Carolina Estrada no la justificó y la señora Krisey Chaves si lo hizo, pero pueden hacer la consulta a legal, le parece muy bien, que sean ellos los que digan si procede o no procede.

El Sr. Juan Soto manifiesta que no le gusta que haya una mala actitud entre compañeros, eso no le parece, a él le gustan las cosas legales, ustedes lo saben, cuando hay malas actitudes es cuando le molesta, a él le gustan las cosas como tienen que ser.

### **5.3 el Sr. Juan Soto** consulta con respecto a los baños de las canchas de tenis.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que él está igual de preocupado, hace más de un mes debió haber iniciado, lamentablemente ya va a finalizar el año y no iniciamos, parece que el problema está en la Municipalidad, ellos tienen que dar el visto bueno al permiso de construcción, los ingenieros tienen que avalar a esta empresa para que inicie la construcción, ya se le envió un correo a la señora vicealcaldesa para que nos colabore, sin ese permiso de la Municipalidad no dan permiso de agua ni de electricidad, desconoce si ha sido la empresa la que no ha sido diligente o ha sido la Municipalidad la que los ha atrasado y no les ha dado el visto bueno, se compromete a comunicarle a la Licda. Karla Barboza que hay una inquietud en la Junta Directiva y que llame a la empresa ROCA para darle seguimiento.

### **5.4 El Sr. Juan Soto** consulta con respecto a la cancha sintética de La INTEX.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que ese tema viene en el informe administrativo del día de hoy para la aprobación correspondiente.





**5.5 El Sr. Juan Soto** consulta cuando se va a realizar la inauguración del nuevo edificio del CCDRSA?

El Sr. Gerardo Anchia indica que estaba programado para el día jueves, le había solicitado a la administración que convocara al cura párroco para que hiciera una pequeña ceremonia de apertura, se invita al señor Alcalde, a la presidenta del Concejo Municipal, a los últimos tres presidentes de las Juntas Directivas y nosotros los directivos, más la parte administrativa, eran alrededor de 20 personas, la idea era hacerlo a las 8:00 a.m., sin embargo, la Licda. Barboza le dijo que estaba preocupada porque COOPESANA está haciendo campaña de vacunación en el EMAI y está lleno de carros y de gente, la idea era cerrar la calle que pasa frente al EMAI y hacer la ceremonia afuera, se cortaban las cintas como un acto simbólico, se daba un pequeño refrigerio y eso era todo, sin embargo, al existir esta situación posiblemente se deje para el mes de enero.

El Sr. Juan Soto consulta porque lo hacen tan temprano?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que es para que esté el alcalde y la parte administrativa.

La señora Krisey Chaves consulta si se podría hacer un sábado?

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que podríamos proponer que se haga sábado para ver si los compañeros de administración pueden venir, habría que decirles, pero no los podemos obligar o en dado caso habría que pagarles las horas.

El Sr. Juan Soto indica que ellos lo hacen con el horario de ellos, pero a nosotros nos dejan mal, un sábado nos queda bien a todos.

La señora Carolina Estrada considera que tendría que ser un sábado porque las personas que estamos invitando son personas que trabajan, no son como el alcalde que en su horario de trabajo puede venir, propone que sea un sábado y que pueda la junta directiva en pleno, si lo hacemos lunes no puede venir el señor Jose Arias, si lo hacemos miércoles la señora Krisey Chaves trabaja y no sabemos si le dan permiso, el señor Juan Soto se va para Limón, considera que tendría que ser el sábado que todos estamos disponibles.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que los sábados no puede estar la parte administrativa, a no ser que se lo ordenemos por medio de un acuerdo y que por ese acuerdo les paguemos horas extras, es una posición muy personal.





La señora Carolina Estrada mociona que la inauguración de las oficinas del CCCDRSA se realice el próximo sábado 18 de diciembre.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que es un poco difícil.

La señora Carolina Estrada menciona que lo difícil que nos está presentando, es la administración, que ellos no tienen ese horario, que habría que solicitarles que vengan y pagarles esas horas extras.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que es una suposición, ellos no se lo han manifestado.

La señora Carolina Estrada manifiesta que sea jueves o sea sábado, ella no ve ningún inconveniente.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que de su parte puede cualquier día, no tiene problema con eso.

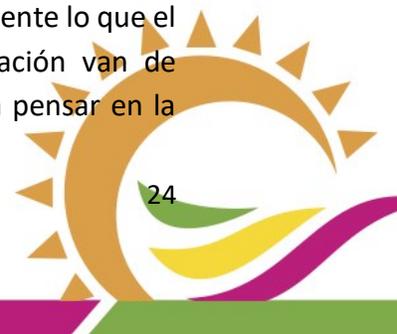
La señora Carolina Estrada mociona para que la inauguración de las oficinas se lleve a cabo el sábado 18 de diciembre a las 10:00 a.m.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que su voto es negativo porque es un día de descanso, para el alcalde, para la administración, es un día no laboral, posiblemente sea el día más idóneo, pero esto es un acto oficial donde las personas tienen que trabajar y estar ahí, habría que esperar que nos propone la administración con respecto a esto, por otra parte considera que estamos a destiempo para hacerlo este sábado, podríamos hacerlo un sábado pero en el mes de enero, además la administración sale a vacaciones el viernes 17.

La señora Krisey Chaves indica que no toda la administración sale de vacaciones ese día, la Municipalidad sale hasta la otra semana.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que los colaboradores del Comité salen el viernes 17 de diciembre, no podrían estar ahí.

La señora Carolina Estrada manifiesta que este tipo de actitudes la frustran, la forma en la cual se trae la información y agarren así a la Junta Directiva, ella apoya totalmente lo que el señor presidente está diciendo de que los compañeros de la administración van de vacaciones, sin embargo, ella se pregunta, cuando el señor presidente va a pensar en la





Junta Directiva? Cuando va a pensar en sus compañeros?, eso es lo que la entristece, nosotros ya estábamos preparados para el jueves, ya lo habíamos hablado en sesión, pero hoy el señor presidente dice que no se puede porque estamos a destiempo.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que esto lo supo hasta hoy, ni siquiera sabía que se iba a hacer el jueves, hasta hoy escuchó que se pretendía hacer el jueves y de pronto apareció el problema de la campaña de vacunación en el EMAI, pero él desconocía acerca de esta situación, él hace días viene diciendo que se haga ojalá antes de ingresar de nuevo, lo bonito hubiera sido hacerlo antes de pasarnos a la oficina, pero no se pudo, pero hasta hoy lo supo, no tenía conocimiento, eso como una aclaración para todos.

EL Sr. Jose Arias informa que el sábado 18 de diciembre no puede asistir.

La señora Carolina Estrada mantiene su moción para que la inauguración se realice el sábado 18 de diciembre.

**ACUERDO 22:** Instruir a la administración para que organice la inauguración de las nuevas oficinas del CCDRSA para el sábado 18 de diciembre del 2021 a las 10:00 a.m. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Carolina Estrada Obando, Sra. Krisey Chaves Ledezma y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**VOTAN EN CONTRA:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**5.6 El Sr. Juan Soto** informa que algunas personas están ingresando a jugar en las canchas de tenis de campo en Bosques de Santa Ana.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que de momento esas instalaciones se encuentran bajo la administración de la alcaldía, no nos corresponde a nosotros, habría que informarle al alcalde para que tome las medidas del caso.

**5.7 El Sr. Jose Arias** menciona que el CCDD de Pozos había enviado una carta y no les hemos contestado y ya pasó mucho tiempo, lo tiene preocupado esa situación.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que tenemos muchos temas pendientes, existe un acuerdo de que las sesiones terminen a las 10:00 p.m. y no hemos podido cumplirlo, realmente es complicado, con respecto a lo que ellos hablan tenemos que verlo en una sesión aparte,





recuerden que el Comité Comunal tiene funciones específicas, ellos tienen la oportunidad de hacer muchas cosas, no necesariamente tienen que administrar totalmente una cancha, de momento tenemos que dejarlo pendiente y tomar una decisión con respecto a eso, podríamos analizar ese tema el lunes 20 en la sesión ordinaria.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la solicitud que nos envió el CCDR de Pozos, una de sus preocupaciones es que este Comité Comunal está vencido, podríamos mocionar para que se haga la convocatoria en el mes de enero, si el señor Arias lo tiene a bien.

El Sr. Jose Arias menciona que debemos convocarlos para conformar un nuevo Comité Comunal, el problema es que ha pasado mucho tiempo y no les hemos contestado, entiende la situación, tenemos muchas cosas pendientes y tenemos que analizarlo con calma, le parece bien que analicemos ese tema en la sesión del próximo lunes 20.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que le preocupa que este Comité Comunal esté vencido, lo que ellos solicitan no tendría validez, en lugar de atenderlos en la sesión, debemos solicitarle a la administración que haga una convocatoria de asamblea en la segunda semana de enero para conformar el nuevo Comité Comunal de Pozos, se compromete a hacerle la consulta a la administración con respecto a este tema.

**5.8 La señora Carolina Estrada** menciona que le preocupa que han venido solicitudes de las diferentes disciplinas deportivas, por dicha en la sesión pasada logramos aprobar que Judo pudiera utilizar los recursos que tenían destinados para la disciplina, de esa forma garantizamos que van a ser utilizados por más atletas del cantón, sin embargo, hay una solicitud que tenemos desde el 02 de octubre y le comentaron que todavía no se ha dado respuesta, es con respecto a la solicitud que hizo tenis de campo donde solicitan los implementos que fueron aprobados por esta Junta Directiva y realmente le preocupa, mociona para solicitarle a la administración que se realice esta compra de materiales que están necesitando para las clases y para los torneos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que estos implementos ya se habían adjudicado y se les había dado muchas cosas de las que solicitaron.

La señora Carolina Estrada aclara que lo único que se compro fue lo que Juegos Nacionales, eso fue lo que se les dio, lo demás no se les ha comprado, es por eso que está mocionando.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que debemos consultar si eso se ejecutó.





La señora Carolina Estrada manifiesta que si nosotros no mocionamos, la administración no ejecuta, ese es el deber de la administración, ejecutar los acuerdos de la junta directiva, el otro día la Licda. Barboza nos advirtió sobre eso.

El Sr. Gerardo Anchia propone que le solicitemos que nos informe, en qué estado está y qué se ha comprado de lo que nos habían solicitado, que nos brinden ese informe y con base a eso resolvemos, si lo vamos a aprobar no vamos a tener tiempo, sería hasta enero, ya se había hecho la invitación y el concurso y se compraron muchas cosas.

**ACUERDO 23:** Solicitar a la administración que brinde un informe con respecto a los materiales que fueron solicitados por la Asociación de tenis de campo para las clases y los torneos, a la vez nos confirme cuales materiales han sido comprados y en caso de ser necesario que realice la licitación correspondiente para proceder con la compra de los mismos. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**5.9 La señora Carolina Estrada** comenta que la Asociación de Ligas Menores de Santa Ana también había solicitado algunos materiales, pesas, pero fue hace mucho tiempo, y se le solicitó al Coordinador Deportivo que nos dijera si procedía o no, pero ese informe no ha venido, terminamos el año y nunca llegó, solicita una moción igual a la anterior, pero con respecto al tema de las pesas.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que esta información sea presentada en la segunda semana del mes de enero.

La señora Carolina Estrada consulta si para esa fecha todavía procede el dinero correspondiente al 2021?

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que en este caso tendríamos que aprobar la adenda, sino se nos cierra todo.

**ACUERDO 24:** Solicitar al Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo, que ejecute el acuerdo tomado anteriormente con respecto a los equipos de pesas que fueron





solicitados por la Asociación de Ligas Menores de Santa Ana, que nos brinde un informe y nos indique cuál es su recomendación al respecto. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. José Arias Umaña.

**SE INHIBE:** Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Jose Arias menciona que con respecto al tema de las pesas, tiene que haber profesionales que se encarguen de eso.

La señora Carolina Estrada aclara que ya ellos tienen a la persona encargada y que les va a ayudar con eso.

La señora Carolina Estrada menciona que con base a las mociones que presentó y debido a que hay varias asociaciones que han solicitado materiales, no se les ha dado respuesta y han presentado sus solicitudes en tiempo, mociona que los remanentes de cada disciplina deportiva del año 2021 no se vaya al superávit sino que se le agregue como presupuesto extraordinario a cada una para que el deporte a nivel recreativo y competitivo crezca en el cantón, ya que debido a la pandemia el deporte y la recreación han sido afectados en el presupuesto.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que no se va a ir al superávit porque lo que esta adjudicado hay que mantenerlo, es un compromiso, muchas se vencen hasta el 31 de enero del 2022, las que vencen en diciembre, la mayoría lo ha ejecutado todo, le parece que sería redundar, todo lo que está comprometido dentro de los convenios, si nosotros aprobamos la adenda, ellos siguen hasta febrero, no hay necesidad de presentar esta moción.

La señora Carolina Estrada manifiesta que aun así presenta la moción.

El Sr. Gerardo Anchía indica que no procede.

La señora Carolina Estrada menciona que si procede, si no procede lo revocamos.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que no procede por una razón, los programas que tiene el Comité se terminan en el 2021 y en el 2022 se empieza con un nuevo presupuesto.





La señora Carolina Estrada propone que se ponga las asociaciones, pero se inhibe en la de gimnasia.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que todos los programas que menciona la señora Estrada traen un presupuesto, el 31 de diciembre se termina, queda un remanente, aunque no quisieran se va al superávit, ahí sí podrían tomar el acuerdo de hacer un solo programa o se empieza a adjudicar a todas las asociaciones que quedaron con proyectos pendientes de ejecutar, entonces se hacen partidas específicas para el año 2022 con base a una liquidación, pero no podemos hacerlo de esta manera porque el 31 de diciembre caduca todo, pero la moción no va a causar ningún efecto, al aprobar la agenda todo se mantiene, las que no han terminado el 31 de enero, también tienen la posibilidad de liquidar el remanente que les queda, todo depende si aprobamos las agendas.

La señora Carolina Estrada indica que acepta la recomendación del señor Gerardo Anchia y retira la moción.

El Sr. Gerardo Anchia consulta a la señora Krisey Chaves si está de acuerdo en que la última sesión se realice el próximo lunes 20 de diciembre.

La señora Krisey Chaves manifiesta que está de acuerdo en sesionar el 20 y también el 27 de diciembre.

El Sr. Gerardo Anchia indica que la del 27 ya no, también tienen que descansar.

La señora Krisey Chaves indica al señor presidente que si se lo permite ella podría presidir la sesión del 27 de diciembre.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que si hay algún tema pendiente la puede presidir, para el 20 de diciembre sería atender al señor Gustavo Cascante y ver si queda algún tema específico de hoy, podríamos dejar el tema de las licitaciones para el próximo lunes.

**ACUERDO 25:** Realizar la última sesión ordinaria de la Junta Directiva del CCDRSA del año 2021, el lunes 20 de diciembre. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





La señora Krisey Chaves se retira de la sesión al ser las 10:40 p.m.

## VI. CORRESPONDENCIA

**6.1 Memorial del Señor Carlos Andrés Fallas, entrenador de Tenis de mesa. Asunto/** Solicitud de materiales deportivos.

El Sr. Gerardo Anchia propone que solicitemos la cotización para saber cuánto cuesta y en enero tomemos la decisión de aprobarlo o no.

La señora Carolina Estrada indica que ellos tienen remanente para realizar esa compra.

El Sr. Jose Arias manifiesta que no está de acuerdo porque si aprobamos esta cotización tenemos que aprobar todas las que vengan.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que de igual manera la administración nos envía un cuadro comparativo, nosotros decidimos si lo aprobamos o no.

La señora Carolina Estrada menciona que siempre se ha hecho de esta manera, aprobamos la compra de una vez y si no procede la administración nos manda a decir que no se puede hacer, le parece que no es saludable para esta junta directiva, que para unos si y para otros no, siempre se ha hecho así, nunca se ha consultado si hay dinero, eso no es sano para esta junta directiva.

El Sr. Jose Arias indica que él respeta los criterios de los demás solicita que respeten el suyo, ya dio las razones por las cuales no está de acuerdo.

**ACUERDO 26:** Cotizar y comprar los siguientes artículos solicitados por la Asociación de Tenis de Mesa:

1. 270 ml de goma para pegar hules de tenis de mesa.
2. 3 nets ITTF de competición.
3. Bozo de equilibrio.
4. 3 bandas de resistencia (baja, media y fuerte)
5. 1 set de mini bandas.

Y que los gastos sean rebajados de la partida de Otros útiles, materiales y suministros del programa de tenis de mesa.





**APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo. **VOTA EN CONTRA:** Sr. José Arias Umaña.

**AUSENTES:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**6.2 Memorial de la Señorita Angelina Chavarría Gómez, vicepresidenta de la Asociación de Gimnasia. Asunto /**Consulta si pueden utilizar el Gimnasio Municipal en fecha de 18 de diciembre en horario de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la semana anterior se tomó el acuerdo de darles la aprobación.

**SE TOMA NOTA.**

**6.3 Correo de la Sra. Georgeana Angulo Ovares, nota sin firmar. Asunto /**Indica que es de parte de Ariel Calvo, indica sus calidades y también comenta que es jugador de Tenis de campo desde hace 7 años y que ha representado al CDRSA en Juegos Deportivos Nacionales durante cinco años. El objetivo de su nota es para manifestar una queja como jugador y a nivel personal en contra de un miembro de la Junta Directiva del CDRSA y actual miembro de la Asociación de Tenis de Campo. Adjunto documentación.

El Sr. Gerard Anchía comenta que esta es una de las situaciones que les ha advertido anteriormente, nosotros somos Comité en este mesa, ya afuera somos personas comunes y corrientes, pero debemos tener mucho cuidado a la hora de emitir criterios, en el caso del compañero que están denunciando es un tema muy personal y de confianza, le parece que es algo muy grave, un atleta de estas edades es muy susceptible, como miembros del Comité tenemos que ilusionar y entusiasmar, por supuesto que exigir, pero todo tiene un canal para pedir los resultados, talvez no fue la manera como lo hizo el señor Soto, le parece que debe pedir una disculpa con respecto a esta situación, lo insta a que presente una nota de descargo y aclare que el Comité no tiene nada que ver y que fue una opinión personal de su parte.

Por otra parte, sería bueno que presente la nota donde renuncia a la Asociación de Tenis de Campo, porque en esta denuncia están afirmando que el señor Soto es parte de la junta de esa Asociación, la asociación debe darnos la información de que el señor Soto esta fuera





de esa junta para que no se vea de la forma como lo está presentando este atleta, lamentablemente tenemos que tener mucho cuidado a la hora de decir algo, le sugiere al señor Soto que haga una nota de descargo y la presente al Comité, al igual que la otra nota donde indica que ya no es miembro de la Asociación de tenis de campo y que fue des inscrito en tiempo.

El Sr. Juan Soto manifiesta que lo que le dijo al atleta no fue algo extremo, nunca lo hizo a nombre del Comité de Deportes, sino que lo hizo a título personal, está de acuerdo en ofrecerle una disculpa, lo fue a buscar y no lo encontró, entonces lo llamó y le explicó que nunca quiso ofenderlo, lo hizo por confianza o amistad, tiene años de conocerlos, posteriormente habló con el señor Rubén Calvo y le sugirió que hablara con el muchacho, lo hizo y le aceptó las disculpas, nunca quiso herirlo, pero no sabía que lo que dijo lo iba a afectar de esa manera.

La señora Carolina Estrada manifiesta que los que conocemos al señor Juan Soto sabemos lo que es, no cree que él tenga ese tipo de actitudes con nadie, mucho menos con un joven, si le llama la atención esta carta donde indica que el señor Juan Soto es **actualmente** miembro de la Asociación de Tenis de Campo de Santa Ana, es muy raro que alguien ponga esa palabra, ella le pidió al señor Juan Soto que le enviara la carta y está firmada por el señor Dagoberto Madrigal, le llamo la atención esa frase, sobre todo porque la semana pasada se le consultó al señor Soto si pertenecía a alguna asociación y él dijo que no.

La señora Carolina Estrada procede a leer la carta.

La señora Carolina Estrada manifiesta que está segura que el señor Soto se va a disculpar, él es una de las personas menos conflictivas que ha conocido a lo largo de su vida, es una persona excepcional, es un caballero, cree que las cosas no fueron como el joven lo está manifestando, quiere que quede en actas que ella conversó con el señor Soto y le dijo que las palabras que había utilizado es que él creyó que iba a estar en el medallero, precisamente por todo lo que el muchacho ha venido haciendo por el cantón, es uno de los mejores tenistas de campo que tiene el programa del CDRSA, pero en ningún momento le dijo que estaba decepcionado de él, más bien el señor Soto le dijo que en el tiempo que tiene de conocerlo, lo ha admirado mucho, que es el hijo del Sr. Rubén Calvo, por todo lo que se ha destacado, solo quiere que quede en actas lo que converso con el señor Soto y le solicita al Sr. Soto que en esa carta sea muy minucioso, muchas veces cuando nos disculpamos, las personas suelen pensar que tienen la razón y que las cosas acontecieron





tal cual, solicita que presente la carta escaneada o que la presente en el Comité de Deportes como le sugirió el señor presidente.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que nosotros somos personas públicas y nos miran desde todo ángulo, la ley es muy clara, nosotros tenemos poder aquí en la sesión, ya afuera no es así, ni siquiera siendo presidente tiene esa potestad, posiblemente el muchacho se sintió aludido por ese comentario y aprovecho para a ver este reclamo sabiendo que el señor Soto pertenece al Comité, podría ser falta de experiencia, pero cualquier criterio que nosotros digamos puede comprometernos, hay personas que están pendientes de nuestros errores para atacarnos, espera que esto nos sirva de experiencia para futuras situaciones que se puedan presentar.

El Sr. Juan Soto informa que el sábado hablo personalmente con el muchacho afectado y le acepto las disculpas, aparte de eso tiene que enviar la nota?

El Sr. Gerardo Anchia indica que sería bueno que lo hiciera y que envíe esa nota y también la nota de respaldo donde indica que ya no pertenece a la Asociación de Tenis de Campo, es importante que quede en actas que el señor Soto ofreció las disculpas del caso.

El Sr. Juan Soto consulta si cuando le firman la renuncia, la asociación tiene que enviar alguna nota al Comité?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que ya por no pertenecer a esa asociación, ellos tienen que hacer una asamblea y destituirlo, tienen que hacer el debido procedimiento de acuerdo a la ley y suplirlo con otra persona para que la asociación pueda seguir funcionando, si no lo han hecho quiere decir que no están a derecho, ellos debieron haberlo comunicado al Comité.

#### **SE TOMA NOTA.**

#### **6.4 Correo de la Sra. Evelyn Agüero del Comité Comunal de Lagos de Lindora. Asunto /Solicitan uvas y manzanas para la escuela de futbol y sub-15 de su comunidad.**

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esta solicitud está muy a destiempo, habría que aprobarlo en firme y no tenemos quorum para hacerlo, podríamos solicitarle a la administración que realice la compra.





El Sr. Jose Arias menciona que en la carta no indicaron las cantidades, pero hablando con la muchacha le dijo que eran 110 manzanas y 15 kilos de uvas.

La señora Carolina Estrada menciona que esto no procede, deben hacer la solicitud con un mes de anticipación, ya la administración nos advirtió con respecto a eso, además ya la administración se va de vacaciones y no tenemos tiempo.

**ACUERDO 27:** Comunicar a la Sra. Evelyn Agüero del Comité Comunal de Lagos de Lindora que la solicitud que hicieron de uvas y manzanas para la escuela de futbol y sub-15 de su comunidad fue presentada a destiempo, por lo tanto, no se podrá brindar la colaboración solicitada. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

**6.5 Carta del Señor Carlos Morales. Asunto /Solicitan juramentación del CCDR de Piedades,** indican que para empezar a trabajar lo más pronto posible.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que si ya fueron nombrados los dos miembros jóvenes que debían integrar el Comité Comunal, podrían autorizarlo a él para que proceda con la juramentación correspondiente en el momento que estén debidamente conformados.

**ACUERDO 28:** Autorizar al señor Gerardo Anchia Azofeifa, Presidente del CCDRSA, para que proceda con la juramentación del Comité Comunal de Deportes y Recreación de Piedades.

**APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

## **VIII. INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

### **1. Botiquín Judo.**

Con respecto al acuerdo sobre la compra del botiquín para el programa de judo del CCDRSA, les recuerdo que no puede ser rebajado de la partida de otros servicios no especificados, ya que ese rubro está comprometido en el contrato con el proveedor.





**ACUERDO:** Cotizar y comprar un botiquín de primeros auxilios para ser utilizado por el programa de judo del CCDRSA, y que los gastos sean rebajados de la partida de Otros servicios no especificados de dicho programa. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que la administración nos habla de que no podemos tomarlo de esa cuenta porque ya está comprometida, el problema es que no contamos con la cantidad de votos en este momento para revocarlo, lo dejamos pendiente.

## 2. Espacios Municipal Santa Ana.

**ACUERDO:** Solicitar a la administración que brinde un informe a la Junta Directiva con respecto a los espacios utilizados por el Municipal Santa Ana en las canchas del cantón. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

### **Municipal Santa Ana Segunda División:**

Lunes: Salitral

Martes: Salitral

Miércoles: Pozos

Jueves: Piedades

Viernes: Piedades

Todos a las 6:00 a.m.

### **Municipal Primera LINAFA (Segunda B):**

Lunes: Rio Oro

Martes: Rio Oro

Jueves: Pozos

Viernes: Pozos

A las 6:00 a.m.

### **Municipal Proceso JDN**

Martes: Salitral

Jueves: Salitral

A las 5:00 p.m.





### **Municipal Alto Rendimiento**

Miércoles: Salitral 8:00 p.m.

Viernes: Rio Oro 7:00 p.m.

### **Municipal Femenino**

Martes: Rio Oro

Jueves: Rio Oro A las 7:00 p.m.

Domingo: Rio Oro a la 1:00 p.m.

La academia de liga menor no fue aprobada por la Junta Directiva, sin embargo, hay que considerar que ciertas categorías de Pozos Jr representan a esta organización en el campeonato de LIACE según nota presentada en actas anteriores.

Así mismo adjunto las programaciones regulares (fijas) de las canchas. Les recuerdo que esta es la programación ordinaria sin considerar los espacios que solicitan para fogueos y partidos oficiales.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que de acuerdo a esta información es claro que el Municipal Santa Ana tiene acaparados casi todos los espacios en las canchas que tenemos, le parece que nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo, debemos mantenerlo así como esta y solicitarle al Municipal Santa Ana que respete los espacios que hay, en otras palabras que no se abuse, tiene conocimiento que en un entrenamiento que tuvieron en Piedades llegaron a entrenar 80 personas, eso no les importa y no respetan los lineamientos.

El Sr. Juan Soto menciona que estuvo en esa cancha y la vio un poco maltratada, le parece que necesita descanso, por otra parte, le extraña que diga proceso de JDN si en este momento no tenemos Juegos Nacionales.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que desde ahora los están fogueando, van a mantener el grupo para llegar mejor conformados el próximo año.

El Sr. Jose Arias añade que el programa de ellos todavía no ha terminado.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con base a esta información, respaldar lo que la administración está haciendo, se está saturando demasiado, en el Estadio tenemos que ser muy tajantes y ordenarle a la administración que le envíe una carta al Municipal Santa Ana





solicitándole que respeten lo que está establecido, si es un entrenamiento de una división, no pueden ingresar más divisiones a hacer entrenamientos colectivos, eso daña la cancha, que cuando hayan partidos de fogueo con otros equipos, se realicen previo aviso a la administración.

**ACUERDO 29:** Informar a la Asociaciones Deportivas y a todas las organizaciones deportivas que tienen autorización para realizar entrenamientos en las canchas de la comunidad para que respeten lo que está establecido y no realicen entrenamientos colectivos, a la vez, que cuando se realicen partidos de fogueo se coordine previamente con la administración.

**APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

### **3. Análisis integral Licitación abreviada n°7-2021.**

#### **ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA INFORME DE ANÁLISIS TÉCNICO.**

##### **LICITACIÓN ABREVIADA N°7**

##### **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 EN LA COMUNIDAD DE LA INTEX EN POZOS DE SANTA ANA”**

###### **1. Antecedentes.**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana por medio de la Licitación Abreviada n°7 denominada “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 EN LA COMUNIDAD DE LA INTEX EN POZOS DE SANTA ANA” invitó a participar por medio de correo electrónico a la contratación de servicios para la mejora de la infraestructura deportiva de la cancha de Intex.

###### **2. Participación.**

La publicación realizada vía correo electrónico el 03 de noviembre del 2021, esta contratación directa cerró con la participación de 1 oferta, la cual es la siguiente: #Oferta Empresa Monto de oferta 1 Stadium Source \$33.011.628,81 2 Zacatex \$35.586.800,00





### 3. Análisis de requisitos técnicos.

Se procedió a realizar el análisis detallado de las ofertas, iniciando con la determinación si ésta cumple con todos los requisitos de admisibilidad legales, financieros y técnicos. Siendo que en caso de incumplimiento de algunos de estos requisitos, la oferta podría ser desestimada, por lo que se procedió a realizar el análisis de la oferta elegible.

Del estudio realizado a la oferta de Stadium Source se encontraron los siguientes hallazgos: No presenta original del sitio de depósito de los materiales de desecho producto de las actividades elaboradas en la construcción.

Así mismo, la oferta cumple con los requisitos de admisibilidad legal.

Del estudio realizado a la oferta de Zacatex se encontraron los siguientes hallazgos: No presenta original del sitio de depósito de los materiales de desecho producto de las actividades elaboradas en la construcción.

Así mismo, la oferta cumple con los requisitos de admisibilidad legal.

### 4. Análisis presupuestario.

Se realizó una comparación entre monto ofertado y el contenido presupuestario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana por un monto por ítem de: Proyecto Contenido presupuestario Construcción de cancha sintética de fútbol 5 en la comunidad de la Intex en Pozos de Santa Ana \$40.000.000

Con base en lo anterior, se determina que la oferta presentada es menor que el disponible presupuestario.

### 5. Resultado del análisis.

#### a. Admisibilidad:

Según con el análisis anterior la oferta del proveedor: Stadium Source y Zacatex. Han cumplido con todas las condiciones y requisitos.

#### b. Evaluación de las ofertas:

Con las ofertas admisibles se procedió a realizar la evaluación de las ofertas definida en el cartel:

Factores de Valoración

Porcentaje Stadium Source 90%





Evaluación Stadium Source Experiencia 10%

Precio \$33,011,628.81

Evaluación Zacatex

Porcentaje Zacatex 90%

Evaluación Zacatex Experiencia 10%

Precio \$35,586,800.00

Propuesta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana. Se recomienda a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana adjudicar al proveedor Stadium Source de acuerdo a la evaluación de las ofertas indicada en el cartel.

La señora Carolina Estrada menciona que ella lo aprueba de acuerdo a la recomendación brindada por la Licda. Karla Barboza.

**ACUERDO 30:** Según recomendación de la administración, se acuerda adjudicar la **LICITACIÓN ABREVIADA N°7, “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 EN LA COMUNIDAD DE LA INTEX EN POZOS DE SANTA ANA”** a la empresa **STADIUM SOURCE** por un monto de \$33,011,628.81. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez

#### **4. Solicitud Municipal Santa Ana.**

Se les adjunta solicitud del Municipal Santa Ana sobre uso del Estadio de Piedades para Academia Municipal Santa Ana, es importante mencionar que no tenemos más información de la academia y como funcionaria el evento.

**ACUERDO 31:** Rechazar la solicitud presentada por el Municipal Santa Ana sobre uso del Estadio de Piedades para la Academia Municipal Santa Ana, en vista de que no contamos con la información necesaria para brindar la aprobación. **APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.





**AUSENTES:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez

**5. Solicitud Pozos Jr.**

Se adjunta solicitud de Pozos Jr. para uso del Estadio de Piedades para los partidos de la Segunda B (Primera de LINAFA), considerar que ya se había dado aval para entrenamientos a esta agrupación y al Municipal Santa Ana que también compite en esa misma división.

La señora Carolina Estrada propone que lo aprobemos y que ellos coordinen con la administración.

El Sr. Juan Soto indica que la cancha debe estar dos horas desocupada entre los partidos.

La señora Carolina Estrada menciona que se ha adjudicado demasiado y no hemos tenido el control, hasta ahora que la administradora nos envió esa información se dio cuenta de lo saturados que estamos con el Municipal, en el afán de apoyarlos hemos cometido errores, no hemos coordinado bien los horarios.

La señora Carolina Estrada menciona que habló con la Licda. Karla Barboza porque quería información ya que ella no tiene mucho conocimiento del fútbol, le preocupó un poco porque, además de que todas las canchas están llenas con el Municipal, quieren más, le quiso preguntar a la Licda. Karla Barboza y le dijo que podían poner a Pozos Jr. de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., esperar dos horas y que después entre el Municipal Santa Ana, su propuesta es que lo aprobemos y que la Coordinadora Administrativa administre y que brinde los horarios como ella lo considere a bien.

El Sr. Juan Soto menciona que esas canchas por el tipo de zacate, son canchas que requieren descanso y un tiempo prolongado para recuperarse

El Sr. Gerardo Anchia menciona que se han estado regando y cuidando bien, pero tiene toda la razón.

**ACUERDO 32:** Dar el aval a la Asociación Pozos Jr. Segunda B (Primera de LINAFA) y a la Academia Municipal Santa Ana, Primera División Aficionado, para que utilicen las instalaciones del Estadio de Piedades y que coordinen los horarios correspondientes con la administración. **APROBADO POR MAYORIA.**





**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez

El Sr. Juan Soto menciona que el Municipal Santa Ana entrena en la cancha de Piedades, no se puede mocionar para que ellos sepan que la cancha es solo para entrenamientos y no para colectivos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que anteriormente se aprobó que se le enviara una nota a todas las organizaciones con esa información.

### **VIII. INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO**

- Seguimos con las buenas noticias de los resultados en la etapa final de JDN 2021, en los cuales el fin de semana anterior, se obtuvieron las siguientes medallas: Judo: 1 medalla de oro, 3 medallas de plata y 5 medallas de bronce, Halterofilia: 5 medallas de oro y 1 medalla de plata, Natación, un total de 44 medallas, adjunto medallero final de esta disciplina, en los próximos días presentaré, el informe general final de estas justas.

#### **SE TOMA NOTA.**

- Adjunto informes mensuales de los programas deportivos y recreativos del CDRSA, con el fin de que los revisen y analicen.

#### **SE TOMA NOTA.**

- Adjunto borradores del Plan de Actividades 2022 del CDRSA, así como la programación del programa de Cine de Verano Familiar y Barrios Saludables y sus respectivas necesidades, que se desarrollarían del mes de enero al mes de junio, con el fin de que sea revisado, analizado y aprobado por ustedes.

La señora Carolina Estrada menciona que le llamó la atención que en los barrios donde se necesitan más actividades para los chicos, no se les dan mascaradas ni nada de eso, solamente el cine, en El Triunfo no hay, en La Promesa tampoco, los barrios que se tiene que priorizar son los que tienen atletas y niños en estado vulnerable.

El Sr. Gerardo Anchia propone que le solicitemos al Sr. Andres Agüero que haga un replanteamiento con respecto a estas comunidades y que incluya todas estas actividades en La Promesa, El Triunfo, Corazón de Jesús, La INTEX y que amplíe el programa que el llamó





la caravana de la alegría, le parece muy bien la propuesta que nos presenta, pero solicitémosle que incluya todas estas comunidades.

El Sr. Juan Soto menciona que sería bueno incluir actividades deportivas.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esas actividades incluyen la parte deportiva y de recreación, está incluido, pero hagamos la observación de que tomen en consideración los barrios más marginados.

**ACUERDO 33:** Avalar los borradores del Plan de Actividades del CCDRSA para el año 2022, así como la programación del programa de Cine de Verano Familiar y Barrios Saludables, a la vez solicitarle al Coordinador Deportivo Sr. Andres Agüero que nos presente una propuesta donde incluya actividades con mascaradas en los barrios más vulnerables de la comunidad como los son El Triunfo, Barrio Corazón de Jesús, La Promesa, La INTEX.

**APROBADO POR MAYORIA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

**AUSENTES:** Sra. Krissey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez

- De igual manera informo que también nos encontramos elaborando el plan de actividades 2022 de la RECAFIS (Red Actividad Física y Salud de Santa Ana), en los cuales participan las siguientes organizaciones: Ministerio de Salud, COOPESANA, Municipalidad, Fuerza Pública, PANI, IAFA, MEP, de las cuales cabe resaltar la excelente relación que el CCDRSA, tiene con estas organizaciones.

**SE TOMA NOTA.**

Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con cincuenta y ocho minutos.

**Gerardo Anchia Azofeifa**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**

